

lo que así verificaron  
 El Sr. D. Ezequiel Calcañel Reg. Alferes mayor nombrado por la Ciudad para el presente año dispuesto en virtud de que por dicho empleo se ocupan otros puertos marítimos precavidos que el que tiene por Propositor. y lo hace preceder a la Ciudad p.  
 Si así fuere de acuerdo lo que tenga por conveniente por ser Regalia en dicho empleo y no poder prescindir de ella. Teniendo presente que su Cavallero Sindico p. de informe en nada sea a dicha exponición con presencia del R. I. de lo de Madrid. y demás Documentos q. quedaren sus y cononimios sobre el referido asunto

Cit. 4

En este Ayuntamiento con Requena Porten de Sala Certifico haver sido para su Celebración a todos los Cavalleros Regidores Diputados y Síndicos que han podido ser avisados

Carta Onu S. con Vire en este Ayuntamiento mediante  
 trinuación del Ar.  
 rend. Casa Ma.  
 tadono

la Citación p. para el echa una Carta Onu del S. p. oral de la Capital del Reino fecha en Madrid a Diez y ocho de Mayo ultimo insertando la Resolución del Supremo Consejo q. le ha comunicado el R. Contador General a Propositor y Aronarios a fin de que sea

